

VISTO:

Que por Ordenanza No. 6/08 del H. Consejo Superior se reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares; y

CONSIDERANDO:

Que hasta tanto se cumplimente el proceso de evaluación por parte de los respectivos comités, corresponde efectuar la prórroga de sus designaciones por concurso como lo establece la normativa vigente (Art. 8º de la Ordenanza H.C.S No. 06/2008 y Res. H.C.S No. 599/2008);
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR las designaciones por concurso del personal docente que a continuación se detalla, en los cargos, cátedras y Escuelas que en cada caso se indica, todos ellos por el término de seis (06) meses, según lo previsto en la Ord. H.C.S. No. 06/2008 y Res. H.C.S. No. 599/2008:

Escuela de LETRAS

- DE SANTIS, Guillermo, legajo 35915, Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Lengua y Cultura Latinas II, a partir del 23 de Abril de 2019.
- ERRO, María Guadalupe, legajo 37569, Profesora Asistente de dedicación simple, en la cátedra Lengua y Cultura Latinas I, a partir del 21 de Abril de 2019.

Escuela de ARCHIVOLOGÍA

- PARRA GARZÓN, legajo 80058, Profesora Asistente de dedicación simple, en la cátedra Paleografía y Diplomática, a partir del 1 de Mayo de 2019.

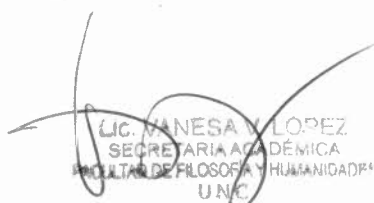
Escuela de FILOSOFÍA

- TESTA, Ana Inés, legajo 34285, Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Filosofía de la Educación y Deontología, a partir del 1 de Abril de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 26 MAR 2019

RESOLUCION Nº 0201
CP


LIC. VANESA LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.